

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**  
**SESION ORDINARIA N° 8**  
**MARTES 11 SEPTIEMBRE 2018**

En Las Condes, a 11 de septiembre de 2018, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia de don José María Eyzaguirre García de la Huerta, Vicepresidente del COSOC, con la presencia de los siguientes Consejeros:

**Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural**

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Andrés Young Barrueto, Mauricio Molina Ariztía e Ignacio Salazar Vicuña.

**Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales**

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

**Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales**

Ricardo Gana Benavente, Mónica Gana Valladares, Gertrud Stehr Hott, Elba Tosso Torres, Claudio Kerravcic Betancourt y Jaime Figueroa Unzueta.

**Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales**

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Juan Pérez García, Edith Venegas Valenzuela, Lorena Ibarra Gutiérrez, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

**Representantes de Organizaciones de Interés Público**

Santiago Torrejón Silva, Sergio Concha Mena y Alejandra Alonso Ilardi.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Nicolás Trujillo Valenzuela, María José Holzapfel, María Eugenia Cuadra Lainez, Luis Fontecilla Meléndez, Nadia Serrano Valencia, Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas y Harold Fritz Balzer.

Asisten invitados las siguientes personas, señores: Gonzalo Hevia, Arquitecto Municipal; Juan Francisco Reyes, Director de Desarrollo Comunitario y César Valladares, Encargado de Centros Deportivos.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

**ORDEN DEL DIA**

**1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2018**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, como primer tema de la tabla, corresponde pronunciarse respecto del Acta de la sesión ordinaria, de fecha 14 de agosto de 2018, la que fue oportunamente distribuida. Consulta si existe alguna observación respecto del acta señalada precedentemente.

No habiendo observación respecto del acta, se aprueba por unanimidad.

2. **CENTRO DE DÍA ADULTO MAYOR Y CENTRO DEPORTIVO ROLF NATHAN, UBICADOS EN REINA ASTRID N° 879, LAS CONDES**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), da la palabra a don César Valladares, Encargado de Centros Deportivos, para efecto que explique el Proyecto Centro de Día Adulto Mayor y Centro Deportivo Rolf Nathan.

El Encargado de Centros Deportivos, señor César Valladares, informa que el Centro Deportivo Rolf Nathan se realizan 56 clases dirigidas a la semana y 224 al mes. Entre otras, se efectúan clases de pilates, spinning, aqua circuit, dynamic yoga, cardio fitness, hidrogimnasia, baile entretenido y zumba. Asimismo, se cuenta con un área de spa, donde se ofrecen servicios, tales como sauna sala de vapor y masajes.

El Centro Deportivo Rolf Nathan funciona de lunes a viernes, de 07:00 a 21:00 horas y sábado, de 09:00 a 14:00 horas.

Muestra en pantalla un cuadro que da cuenta respecto de la evolución que ha presentado el Centro Deportivo Rolf Nathan, entre los años 2012 y 2017, en términos de ingresos.

<b>INGRESOS HISTORICOS ROLF NATHAN – EN PESOS (\$)</b>						
<b>MES</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
ENERO		20.407	23.725	37.630	32.149	39.472
FEB		8.211	11.321	8.104	7.840	6.936
MARZO		28.934	47.668	49.748	43.247	47.358
ABRIL		33.027	40.673	48.116	44.306	44.851
MAYO		26.752	44.929	43.436	53.804	50.905
JUNIO		27.466	45.316	46.598	46.045	47.468
JULIO	2.760	35.731	47.557	47.714	49.404	54.225
AGOSTO	19.367	39.894	44.784	48.638	51.320	50.225
SEPT	19.542	39.795	52.928	51.296	46.230	45.399
OCTUBRE	25.467	39.355	42.442	47.288	48.587	52.338
NOV	25.997	43.898	38.374	47.853	50.022	48.692
DIC	21.486	33.024	41.289	57.367	55.317	53.801
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>114.619</b>	<b>376.494</b>	<b>481.006</b>	<b>533.788</b>	<b>528.271</b>	<b>542.213</b>

Informa que el año 2012, se remodeló el recinto, lo cual permitió aumentar las prestaciones y, por ende, percibir mayores ingresos por concepto del uso de la piscina lúdica, piscina temperada, sala de masajes, sauna y sala de vapor, etcétera, lo cual ha permitido un crecimiento progresivo, en términos económicos.

A continuación, muestra en pantalla un cuadro, en el cual se indican las prestaciones ofrecidas a la comunidad, entre enero y agosto de 2018 y los ingresos percibidos por dichos conceptos.

<b>PRESTACIONES ROLF NATHAN – ENERO/AGOSTO 2018 – CIFRAS EN PESOS (\$)</b>									
<b>PLANES Y SERVICIOS</b>	<b>VALORES</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEB</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOS</b>
SOCIO FULL	30.000	1.172	132	2.005	1.902	1.845	1.808	1.872	1.780
PLAN QUINCENAL	20.000	5	0	35	101	9	4	5	13
MASAJES	9.000	198	0	245	185	234	199	176	188
PASES DIARIOS	4.000	566	0	347	361	333	416	421	469
TOTAL PERSONAS		1.941	132	2.632	2.549	2.421	2.427	2.474	2.450
<b>INGRESOS</b>		<b>39.306.000</b>	<b>3.960.000</b>	<b>64.443.000</b>	<b>62.189.000</b>	<b>58.968.000</b>	<b>57.775.000</b>	<b>59.528.000</b>	<b>57.228.000</b>

A modo de antecedente, informa que el Socio Full corresponde al plan mensual, por el cual se cancela la suma de \$30.000 y por el plan quincenal \$15.000. Los ingresos percibidos, entre enero y agosto de 2018, ascienden a \$ 403.397.000, por concepto de todas las prestaciones que se entregan en el Centro Deportivo Rolf Nathan.

Muestra en pantalla un cuadro comparativo respecto de los ingresos percibidos, entre enero y agosto, años 2017 y 2018.

AÑOS	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
2017	39.472.000	6.936.000	47.358.000	44.851.000	50.905.000	47.468.000	54.768.000	60.225.000
2018	39.306.000	6.960.000	64.443.000	62.189.000	58.968.000	57.775.000	59.528.000	57.228.000
<b>DIF. %</b>	<b>-0.4%</b>	<b>-42.9%</b>	<b>36.1%</b>	<b>38.7%</b>	<b>15.8%</b>	<b>21.7%</b>	<b>8.7%</b>	<b>13.9%</b>

Explica que, en el mes de febrero, se perciben menores recursos, dado que, en ese período, se realiza una mantención general del recinto, principalmente, las piscinas que presentan mayor uso.

El objetivo que se impuso para el año 2018 era llegar a un mayor número de vecinos, para efecto de generar mayores ingresos. Por consiguiente, se realizó un estudio respecto a la factibilidad de aumentar la ocupación del recinto, entendiéndose que el modelo del Rolf Nathan es absolutamente distinto al Centro Deportivo El Alba. Dicho estudio arrojó que el recinto contaba con capacidad para aumentar el cupo de 1.300 a 2.000 usuarios, lo que además permitía disminuir casi en su totalidad la lista de espera existente a enero de 2018, que era de 600 personas.

Dado que se aumentó el cupo de 1.300 a 2.000 usuarios mensuales, entre enero y marzo de 2018, se produjo un aumento de 36.1%, en términos económicos.

En cuanto al comportamiento que presentan los usuarios, en relación al horario de uso del recinto, cabe señalar que, entre enero y agosto de 2018, existe una curva bastante pronunciada entre las 08:00 y 12:00 horas, entre los días lunes y viernes. En cuanto a los días sábados, la curva más pronunciada está dada entre las 10:00 y 12:00 horas.

A continuación, muestra en pantalla un cuadro, en el cual se indica el comportamiento acumulado de usuarios, según día.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
14.958	14.204	16.320	13.263	15.204	6.466

El plan más demandado por los usuarios es Full Socio, por el cual cancelan \$30.000 mensuales. En general, estos socios hacen uso del recinto los días lunes, miércoles y viernes.

A modo de antecedente, considera importante mostrar un comparativo entre los ingresos que se perciben por concepto del uso del Centro Deportivo Rolf Nathan versus el Spa El Alba.

C. DEPORTIVO	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
SPA EL ALBA	36.263.000	30.058.000	48.622.000	41.757.000	42.989.000	45.633.000	49.787.000	64.466.000
ROLF NATHAN	39.306.000	3.960.000	64.443.000	62.189.000	58.968.000	57.775.000	59.528.000	57.228.000
<b>DIF. %</b>	<b>8%</b>	<b>87%</b>	<b>33%</b>	<b>49%</b>	<b>37%</b>	<b>27%</b>	<b>20%</b>	<b>5%</b>

Las cifras dan cuenta que el Centro Deportivo Rolf Nathan es sumamente demandado por la comunidad, dado el nivel de los servicios y dado los precios de las prestaciones.

El señor Jaime Figueroa, consulta a cuánto asciende los precios de Spa El Alba.

El Encargado de Centros Deportivos, señor César Valladares, responde que los precios que ofrece Spa El Alba se detallan en el siguiente cuadro:

PAQUETE DE ENTRENAMIENTO	DETALLE	C/TARJETA VECINO	S/TARJETA VECINO
Plan Básico 3 (Fitness + Clases Dirigidas + Piscina + Sauna + Vapor)	3 veces por semana (12 pases mensuales)	\$ 30.000	\$ 60.000
Plan básico 2 (Fitness + Clases Dirigidas + Piscina + Sauna + Vapor)	2 veces por semana (8 pases mensuales)	\$ 20.000	\$ 40.000

Plan de Natación Kids	2 veces por semana (8 pases mensuales)	\$ 20.000	\$ 40.000
Plan Weekend (Fitness + Clases Dirigidas + Piscina + Sauna + Vapor)	8 pases mensuales (sábado y domingo)	\$ 18.000	\$ 36.000
Plan de Entrenamiento Fitness	3 veces por semana (12 clases mensuales)	\$ 30.000	\$ 60.000
Plan de Entrenamiento Fitness	2 veces por semana (8 clases mensuales)	\$ 24.000	\$ 48.000
Plan de Entrenamiento Piscina	3 veces por semana (12 clases mensuales)	\$ 30.000	\$ 60.000
Plan de Entrenamiento Piscina	2 veces por semana (8 clases mensuales)	\$ 24.000	\$ 48.000

Los precios del Centro Deportivo Rolf Nathan son más económicos que los de Spa El Alba. Además, el Plan Full Socio es ilimitado, en términos que el usuario puede hacer uso del recinto todos los días, a un precio de \$30.000; a diferencia de Spa El Alba que tiene una limitante máxima de 12 pases mensuales por este mismo precio.

La señora Alejandra Alonso, señala que ingresó la página web de la Municipalidad de Las Condes, para efecto de obtener información respecto del Centro Deportivo Spa El Alba, pero no tuvo resultados positivos, dado que el link es bastante complicado.

El Encargado de Centros Deportivos, señor César Valladares, señala que, a través del link <https://www.lascondes.cl/recreacion/tiempo-libre/spa-el-alba/servicios.html>, se despliegan todos los recintos deportivos del municipio.

La señora Gertrud Stehr, entiende que dicho recinto se llama Centro de Día del Adulto Mayor Rolf Nathan, por lo que cabe consultar si los usuarios son exclusivamente adultos mayores o se recibe a público en general.

El Encargado de Centros Deportivos, señor César Valladares, responde que el Centro de Día del Adulto Mayor está ubicado en la misma dirección geográfica que el Centro Deportivo Rolf Nathan, ambos recintos se encuentran separados. El centro deportivo cuenta con usuarios de todas las edades, jóvenes, adultos y adultos mayores; a diferencia del Centro Día, cuyos usuarios son exclusivamente adultos mayores.

La señora Gertrud Stehr, entiende entonces que no existe un cuadro comparativo respecto a cuántos usuarios corresponden a adultos mayores y cuántos corresponden a público en general.

El Encargado de Centros Deportivos, señor César Valladares, responde que no tiene esa información en este momento.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), hace presente que don Juan Francisco Reyes, Director de Desarrollo Comunitario, va a explicar a continuación el funcionamiento del Centro de Día del Adulto Mayor, a quien da la palabra.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, saluda a todos los presentes, diciendo que es un agrado asistir a una sesión del COSOC, para efecto de explicar un tema tan relevante para los adultos mayores de la comuna de Las Condes.

Previo a iniciar la presentación, informa que la idea del Alcalde es crear nuevos Centros de Día en distintos sectores de la comuna, pero en recintos de menor tamaño, puesto que se trata de un servicio sumamente demandado por los adultos mayores, no necesariamente por personas

autovalentes, sino que también se otorga atención a aquellos que presentan algún deterioro físico o mental, quienes cuentan con un espacio de recuperación y control, puesto que el objetivo del Centro de Día es contribuir y/o mantener la calidad de vida de los adultos mayores autovalentes y semivalentes en riesgo de dependencia, sus familias y/o cuidadores.

La cobertura del Centro Día del Adulto Mayor presenta gran crecimiento, puesto que cuenta con una infraestructura de gran calidad y con una gran cantidad de prestaciones o servicios. Incluso, se atreve a decir que es uno de los mejores centros de estas características existentes en el país.

Los grupos objetivos son los siguientes:

- Adultos Mayores.
- Cuidadores o Familiares.
- Comunidad.

El Centro Día del Adulto Mayor fue inaugurado en julio de 2012, siendo Las Condes pionera en esta iniciativa. De hecho, el Ministerio de Desarrollo Social visitó dichas instalaciones para conocer el modelo, para efecto de evaluar si era factible replicarlo en el resto del país, de una forma más simplificada.

En diciembre de 2012, se contaba con 54 inscritos en el Centro Día y, a la fecha de hoy, se cuenta con un total de 202 inscritos. No obstante, el desafío es contar con un total de 300 o más inscritos.

Los requisitos de ingresos son los siguientes:

- Contar con Tarjeta Vecino vigente.
- Tener 60 años o más.
- Ser autovalente en riesgo de dependencia y/o presentar deterioro cognitivo leve.
- Marcha independiente.
- Tener servicio rescate móvil vigente o firmar consentimiento informado para SAPU.
- Informe médico actualizado.
- Contar con un familiar de apoyo.

Los principales servicios que se entregan en el Centro Día del Adulto Mayor, se detallan a continuación:

1. Valoración geriátrica integral al ingreso y reevaluación periódica.
2. Plan de atención individual.
3. Intervención individual, grupal y familiar.
4. Charlas educativas a usuarios y familia.
5. Atención domiciliaria.
6. Salidas recreativas y culturales.
7. Orientación familiar.
8. Servicio de alimentación.
9. Servicio de transporte según disponibilidad, destinado a usuarios de menores recursos socioeconómicos.
10. Charlas a la comunidad.
11. Docencia e investigación.

El Equipo Técnico y Profesional del Centro Día está compuesto por:

- Coordinadora psicóloga/terapeuta ocupacional.
- Enfermera.
- Kinesiólogos.
- Psicólogo.
- Terapeutas ocupacionales.
- Nutricionista.
- Personal administrativo.
- Técnicos en enfermería (TENS).
- Monitores.
- Profesores de talleres.

En cuanto a la modalidad de trabajo, cabe informar que se atiende bajo modalidad de régimen diurno, en términos que el adulto mayor asiste 2 o 3 días a la semana, por media o jornada completa, según evaluación inicial del equipo profesional. Excepcionalmente, algunos adultos mayores asisten los 5 días de la semana. El servicio de alimentación es optativo y, además, se otorga servicio de traslado a quienes no cuentan con recursos económicos para financiar dicho gasto. No obstante, a la fecha, no se cuenta con cupo de traslado.

En cuanto a la atención dirigida a adultos mayores con deterioro cognitivo, cabe señalar que, actualmente, se atiende a 2 grupos con deterioro leve a moderado, quienes asisten 2 veces a la semana, en jornada de tarde y son atendidos por un kinesiólogo, terapeuta ocupacional, psicólogo, nutricionista, profesoras de música del recuerdo, arteterapia y musicoterapeuta.

El Centro Día funciona de lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Actualmente, se cuenta con 20 cupos disponibles, para martes y jueves, en jornada de mañana; 15 cupos para lunes, miércoles y viernes, en jornada de mañana y 25 cupos para adultos mayores con deterioro cognitivo en jornada tarde, días martes y jueves. No obstante, reitera que no existen cupos disponibles para traslado.

El Centro Día está ubicado en Reina Astrid N° 879, siendo su teléfono 229508337/38 y su correo electrónico [centrodedia@lascondes.cl](mailto:centrodedia@lascondes.cl).

En cuanto a los costos asociados, según Ordenanza Municipal (Decreto N° 1929, de 20 de marzo de 2017, informa que el valor diario por persona, jornada completa, asciende a \$5000 y por media jornada asciende a \$2500.

El valor diario por persona por servicio de alimentación (almuerzo y colación) asciende a \$2000 y el valor diario por persona, por servicio de traslado, desde el domicilio a Centro de Día y viceversa, al interior de la comuna, asciende a \$2500.

No obstante lo anterior, conforme la Ordenanza Municipal, el Alcalde podrá rebajar hasta en un 100% los derechos establecidos en dicho instrumento, previo Informe Social favorable emitido por un asistente social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

A continuación, muestra en pantalla un cuadro resumen, en el cual se indica el costo del Centro Día, según permanencia, incluyendo alimentación

POR DÍAS	MENSUAL MEDIA JORNADA	MENSUAL JORNADA COMPLETA
2 días	\$20.000	\$56.000
3 días	\$30.000	\$84.000
5 días	\$50.000	\$140.000

A continuación, muestra en pantalla distintas fotografías que dan cuenta respecto de la calidad que presentan las instalaciones del Centro día del Adulto Mayor.

Concluye diciendo que este centro representa una política pública realmente enfocada al envejecimiento positivo de los adultos mayores, en términos de recuperación y cuidado, dado que abarca, tanto el área sanitaria, como el área psicosocial.

En el mes de octubre está contemplado abrir un nuevo centro, con una capacidad de 50 usuarios. Este tipo de iniciativa permite identificar a aquellos adultos mayores de Las Condes que requieren de una intervención mayor.

La señora Irlanda Valenzuela, consulta en qué sector de Las Condes se contempla habilitar un nuevo Centro Día para Adultos Mayores.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que este nuevo centro estará ubicado en las Torres de Fleming. Dicha iniciativa se logró gracias a una interacción realizada con los dirigentes sociales. El desafío impuesto, para el año 2019, es implementar dos nuevos centros, en otros sectores de la comuna, con lo cual se contempla duplicar la capacidad actual.

La señora Irlanda Valenzuela, consulta si el Centro Día que se contempla habilitar en las Torres de Fleming cuenta con capacidad para atender a 50 adultos mayores.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que dicho centro contará con capacidad para 50 personas, dado que serán atendidas en distintas jornadas, en grupos de diez o quince adultos mayores.

La señora Irlanda Valenzuela, señala que en la comuna de Las Condes existen muchos adultos mayores, por lo que, en su opinión, el segundo centro debería ser de mayor tamaño. Además, el Centro Día ubicado en Reina Astrid cuenta con muy poca movilización, por lo que, en general, sólo pueden acceder aquellos adultos mayores que cuentan con locomoción propia. Sin embargo, alrededor del 60% de los adultos mayores de Las Condes poseen una condición socioeconómica desmejorada, por lo que no pueden cancelar el costo de este centro, independiente que los precios no sean sumamente caros. Hace presente que habla con conocimiento de causa, dado que es la Presidenta de la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de Las Condes.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, considera válida la inquietud que plantea la Presidenta de la Unión Comunal del Adulto Mayor. No obstante, explica que los valores que mostró en pantalla son bastante objetivos, puesto que el Alcalde cuenta con facultad para rebajar hasta en un 100% los derechos establecidos en la ordenanza, previo Informe Social favorable emitido por una asistente social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Alcalde tiene sumamente claro que en Las Condes viven más de 8.000 adultos, mayores de 80 años, razón por la cual contempla replicar esta iniciativa en distintos sectores de la comuna. Además, los Centros Días irán acompañados de nuevos programas que impartirá el municipio, los cuales estarán enfocados a distintas etapas de la vida. A modo de ejemplo, la idea es contar con un programa específico para el adulto mayor autovalente y con un programa distinto para el adulto mayor que se encuentra un poco más deteriorado. Por ejemplo, se podría crear un programa de teleasistencia, que consistiría en entregar una especie de botón a los adultos mayores que viven solos, para efecto que lo pulse en caso de cualquier emergencia. Como también, se podría conformar una especie de brigada o voluntarios, en conjunto con la sociedad civil, para efecto de llegar a los adultos mayores más desprotegidos de Las Condes.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), consulta cuántos profesionales trabajan en el Centro de Día ubicado en Reina Astrid.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que en el Centro Día de Reina Astrid cuenta con un staff conformado por una coordinadora, 2 psicólogos, 2 kinesiólogos, 2 terapeutas ocupacionales, 1 nutricionista, 2 administrativos, 2 técnicos en enfermería y un número importante de monitores y profesores de talleres.

La señora Irlanda Valenzuela, considera que doce profesionales no es suficiente para el Centro Día de Reina Astrid.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), consulta cuántos profesionales trabajan en el Centro Deportivo Rolf Nathan.

El Encargado de Centros Deportivos, señor César Valladares, responde que el Centro Deportivo Rolf Nathan cuenta con el siguiente personal: 1 administrador, 1 coordinador administrativo, 4 encargado de atención al vecino, 2 enfermeras, 2 personas encargadas de las piscinas, 1 encargado de la mantención del recinto, 2 salvavidas, 1 coordinador deportivo, 19 profesores distribuidos en distintas clases dirigidas, 2 profesores fitness, 1 encargado de la sala fitness, 1 asistente fitness, 2 coordinadores de piscinas, 2 masaterapeutas, etcétera.

El señor Jaime Figueroa, entiende que el Centro Deportivo Rolf Nathan cuenta con alrededor de 20 profesionales, sin considerar el staff de profesores.

La señora Irlanda Valenzuela, considera que los nuevos Centros Días deben ser habilitados en inmuebles que cuenten con capacidad para recibir, a lo menos, 100 adultos mayores, puesto que, de lo contrario, los costos se van a elevar demasiado, entendiéndose que dichos lugares deben ser habilitados con todo el equipamiento necesario, además del costo en personal. En su opinión, considera poco eficiente que se cree una gran cantidad de centros de menor tamaño, puesto que no soluciona la gran demanda existente en Las Condes.

La señora Alejandra Alonso, hace presente que el proyecto original de Plaza Atenas contemplaba un Centro Día de gran tamaño, pero lamentablemente dicho proyecto sufrió algunas modificaciones.

La señora Gertrud Stehr, concuerda con la señora Irlanda Valenzuela, en cuanto a que un Centro Día para 50 adultos mayores resulta sumamente caro, por lo que no se lograría un costo/beneficio. En ese contexto, considera bastante más eficiente que estos centros sean implementados en recintos de mayor tamaño, acompañado de un proyecto de minibuses de acercamiento, destinado a aquellos adultos mayores que no cuenten con recursos para su traslado o no cuenten con transporte público en las cercanías de su domicilio.

El señor Sergio Concha, señala que, en reuniones efectuadas, en conjunto con las Juntas de Vecinos del sector colindante a la Rotonda Atenas, se han analizado distintos proyectos en beneficio de la comunidad, existiendo consenso que se debe priorizar al adulto mayor. En general, las organizaciones consideran que se debe buscar un lugar más adecuado para los adultos mayores, que contara con mayor espacio, con movilización y con áreas de recreación. En ese contexto, como Presidente de la Junta de Vecinos Bilbao Alto, ofreció al Alcalde una posibilidad existente al lado de su sede vecinal, donde existen dos terrenos de mil metros cuadrados cada uno. Dichos terrenos se ofrecen a un precio bastante razonable, dado que están insertos en una zona de baja densidad. Sin embargo, se respondió que los recursos municipales eran escasos y que,



actualmente, el municipio tenía múltiples compromisos. No obstante, es probable que cambie dicha situación, al momento que ya no se contempla ejecutar el proyecto tranvía, para el cual entiende existía una reserva de recursos.

Dado lo anterior, sugiere que el COSOC solicite al municipio que se reanalice la compra de estos dos terrenos, los que se encuentra a la venta a un precio bastante conveniente.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, considera que en estas reuniones surgen muy buenas ideas, por lo que agradece la invitación. No obstante, en cuanto a implementar Centros Días más pequeños, cabe aclarar que los recursos más importantes están asociados a los costos fijos, no a los costos operacionales. En ese contexto, el precio del arriendo de un inmueble de menor tamaño es bastante más bajo que aquel que presenta un inmueble de 800 o más metros cuadrados. Por esa razón, la idea es crear varios mini centros, en distintos sectores de la comuna, es para efecto de acercar a un mayor número de adultos mayores, lo que, además, si se estima necesario podría ir acompañado de un proyecto de movilización.

La señora Alejandra Alonso, a modo de antecedente, informa que el Concejo Municipal aprobó el servicio de transporte de pasajeros para la comuna de Las Condes, mediante buses eléctricos, por lo que la Comisión de Transporte, en conjunto con la Dirección de Tránsito, está encargada de estudiar los eventuales recorridos de estos buses. Además, estos buses serán destinados a otras funciones municipales, en los horarios no punta, por lo que se podría sugerir que se tuviera en consideración el traslado de los adultos mayores a estos nuevos mini centros.

La señora Irlanda Valenzuela, reitera que, en su opinión, los adultos mayores requieren contar con un espacio más grande, puesto que ello también les permite una mayor integración e interacción con sus pares, lo que es sumamente importante.

El señor Claudio Kerravcic, consulta si el nuevo Centro Comunitario Diaguítas contará con un Centro Día del Adulto Mayor.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que el nuevo Centro Comunitario es bastante grande, por lo que se podría evaluar la posibilidad de integrar un Centro Día en este espacio.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agradece la presentación de los señores Juan Francisco Reyes, Director de Desarrollo Comunitario y César Valladares, Encargado de Centros Deportivos.

A continuación, señala que, lamentablemente, se debe retirar de la sesión del COSOC, dado que tiene un compromiso ineludible, por lo que, en su ausencia, la reunión será presidida por don Antonio Gutiérrez.

### **3. PROYECTO Y CONSULTA PLAN DE MEJORAMIENTO PARQUE PADRE HURTADO**

El señor Antonio Gutiérrez, da la palabra a don Gonzalo Hevia, Arquitecto Municipal, para efecto que explique la consulta ciudadana que se contempla efectuar en Las Condes, respecto del Plan Maestro de Mejoramiento del Parque Padre Hurtado.

El Arquitecto Municipal, señor Gonzalo Hevia, señala que, en el mes de junio, presentó ante el COSOC el Plan Maestro que se contempla desarrollar en el Parque Padre Hurtado, por lo que cabe consultar si se requiere que realice un breve resumen respecto de esa materia o sólo se refiere a la consulta que se contempla efectuar a la comunidad.

El señor Antonio Gutiérrez, entiende que existe acuerdo que la presentación sea sólo respecto de la consulta que se contempla realizar a la comunidad.

El señor Felipe Cádiz, previo a la presentación, cabe consultar si el Plan Maestro se encuentra aprobado por el Concejo Municipal. Hace la pregunta, puesto que tiene entendido que la decisión correspondiente al proyecto de la laguna cristalina se encuentra pendiente de aprobación. En lo personal, le gustaría efectuar varias consultas respecto del proyecto de mejoramiento del Parque Padre Hurtado, pero no tendría mayor sentido si éste se encuentra decidido por parte de la autoridad.

El Arquitecto Municipal, señor Gonzalo Hevia, a grandes rasgos, explica que el proyecto busca recuperar una superficie importante del Parque Padre Hurtado, que actualmente está pérdida y cerrada a público, la cual suma alrededor de 14 hectáreas. Por ejemplo, Quebrada de San Ramón, un triángulo existente en Vicente Pérez Rosales, una zona de extracción de áridos, una zona en la cual existen estanques subterráneos de Aguas Andinas, entre otras. Todas estas zonas están absolutamente segregadas del parque, por lo que el plan de mejoramiento contempla la recuperación de las mismas.

La idea no es cambiar la esencia del Parque Padre Hurtado, sino que respetar las líneas generales del mismo, mejorando los puntos más críticos. El proyecto de mejoramiento considera una laguna cristalina, a través de la cual se proveerá del financiamiento que se requiere para generar las obras de recuperación en la zona sur del parque.

A modo de ejemplo, actualmente, en el parque, existe una zona de extracción de áridos, en la cual existe un movimiento permanente de camiones. La idea es reforestar esa superficie y, además, elaborar un proyecto específico para darle una finalidad a ese espacio. Explica que el plan de mejoramiento considera distintas ideas para recuperar los espacios perdidos, pero aún no se cuenta con proyectos específicos para ello.

El señor Jaime Figueroa, consulta si se contemplan nuevas construcciones al interior del Parque Padre Hurtado.

El Arquitecto Municipal, señor Gonzalo Hevia, responde que, al contrario, se busca eliminar todos los usos existentes al interior del parque, que no son compatibles con el área verde, como la zona de extracción de áridos o la zona de tres hectáreas que ocupan los estanques subterráneos de Aguas Andinas.

A continuación, muestra en pantalla un video que grafica el mejoramiento que se pretende efectuar al interior del Parque Padre Hurtado.

El señor Jaime Figueroa, consulta quién es el propietario de los estanques subterráneos existentes en el parque.

El Arquitecto Municipal, señor Gonzalo Hevia, responde que dichos estanques son operados por la empresa Aguas Andinas, pero tiene entendido que su propietario es CORFO. No tiene clara la figura, pero al parecer dicho terreno fue entregado en comodato.

Prosigue diciendo que el único uso que presenta el triángulo existente en Vicente Pérez Rosales con Florencio Barrios, es de entrenamiento de perros, sólo los días sábados, en la mañana.

En cuanto a la Quebrada de San Ramón, ésta se encuentra cortada hacia el lado de La Reina, por lo que no cuenta con ningún tipo de acceso, pero sí presenta un gran potencial paisajístico.

Asimismo, las veredas de la Avenida Francisco Bilbao presentan una condición bastante deteriorada y además, son sumamente estrechas y cuentan con poca iluminación.

La señora Alejandra Alonso, hace presente que las veredas que enfrentan el parque por Francisco Bilbao están insertas en el territorio de la comuna de La Reina.

El Arquitecto Municipal, señor Gonzalo Hevia, aclara que los tres municipios que integran la Junta de Alcaldes, Las Condes, La Reina y Providencia, están de acuerdo en generar un plan de mejoramiento en el Parque Padre Hurtado. No obstante, el único municipio que invertirá recursos para estos efectos es la Municipalidad de Las Condes.

El señor Antonio Gutiérrez, solicita que las pregunta se realicen una vez terminada la exposición de don Gonzalo Hevia.

El Arquitecto Municipal, señor Gonzalo Hevia, agrega que, en el video se observa los caminos existentes al interior del recinto, a través de los cuales circulan muchos automóviles, tema que se desea solucionar generando zonas de estacionamientos en todo el perímetro del parque.

El señor Ignacio Salazar, recuerda que, cuando se presentó este proyecto ante el COSOC, se planteó que era importante contar con un Plan Maestro que se fuese ejecutando en distintas etapas, para lo cual era importante contar con profesionales expertos, nacionales o internacionales. Por ejemplo, entiende que el municipio contrató a una oficina especializada para elaborar un Plan Maestro del Cerro La Gloria, que cuenta con una superficie de 20 hectáreas. Sin embargo, en este caso, no queda claro si el Plan Maestro contó con la opinión de especialistas, entendiéndose que el municipio cuenta con expertos en el tema, pero se requiere contar con un proyecto sumamente especializado, puesto que se trata de una superficie de 57 hectáreas, lo cual hace que sea uno de los parques más importantes de la Región Metropolitana. En ese contexto, estima que no es necesario efectuar una consulta ciudadana respecto de la materia, puesto que no cree que alguien se oponga a ejecutar un plan de mejoramiento especializado en el Parque Padre Hurtado. Lo importante es hacerlo bien y con una mirada a largo plazo.

El señor Felipe Cádiz, señala que aún no se responde la pregunta que realizó al inicio de la presentación, en cuanto a si se trata de un proyecto aprobado o se trata de un proyecto en estudio, respecto del cual se está informando al COSOC.

En segundo término, le parece insólito que no se tenga conocimiento respecto del valor de la superficie que ocupa la empresa Aguas Andinas, puesto que dicha información es relevante para la ejecución de un plan maestro, ya que, en base a los costos, se evalúan los proyectos que se podrían ejecutar en el terreno.

En tercer término, de acuerdo a lo publicado en la prensa, tiene entendido que el valor estimado del plan maestro asciende a diez mil millones de pesos. En ese contexto, consulta qué porcentaje de ese costo aportará cada municipio.

El Arquitecto, señor Gonzalo Hevia, en cuanto al equipo que está trabajando en el Plan Maestro, informa que se contrató una oficina que sugirió la Municipalidad de La Reina, dado que contaba con buena experiencia respecto de la misma, producto de un proyecto que se ejecutó en esa comuna con muy buenos resultados.

El señor Jaime Figueroa, de acuerdo a la explicación, entiende que la elaboración del plan maestro no fue licitado.

El Arquitecto, señor Gonzalo Hevia, responde que la Junta de Alcaldes no tiene la obligación de llamar a licitación, para la ejecución de un proyecto.

El señor Sergio Concha, consulta si se evaluó la factibilidad de llamar a un concurso público de proyectistas, considerando que se trata de un área verde sumamente importante de la Región Metropolitana.

El Arquitecto, señor Gonzalo Hevia, explica que se recabó información, desde el año 1971, respecto de distintos planes directores elaborados para el Parque Padre Hurtado, ninguno de los cuales fue concretado por falta de recursos u otros motivos. Entre otros, dichos estudios fueron encargados a las Oficinas de Arquitectura de: Esmee Cromie (Año 1971), Germán Bennen / Eugenio Ringeling (Año 1983), Cristián Undurraga (Año 1986) y Universidad Católica (Año 1993). Dichas oficinas están conformadas por arquitectos y urbanísticas destacados de Chile, quienes han desarrollado proyectos sumamente importantes. Sin embargo, ninguno de estos proyectos fue concretado, dado que el parque presenta una complejidad que va más allá del diseño, puesto que existen temas asociados a la operación del mismo. En ese contexto, se consideró que, en lugar de implementar una idea que se obtuviera a través de un concurso público, era más conveniente desarrollar un proyecto en conjunto con los municipios que integran la Junta de Alcaldes, dado que se trata del ente operador del Parque Padre Hurtado y, a su vez, sociabilizar dicha iniciativa con la comunidad, con el objeto de determinar el proyecto definitivo. Por esa razón, si bien ha participado una Oficina de Arquitectura que cuenta con experiencia en proyectos de paisajismo, también se ha escuchado la opinión de los municipios que integran la Junta de Alcaldes y, además, se han sostenido reuniones con distintos dirigentes vecinales, de manera de integrar todas las visiones respecto de la materia.

En cuanto al terreno de Aguas Andinas, explica que la idea no es suprimir los seis estanques existentes en el lugar, dado que se trata de una red que abastece de agua potable a alrededor de 120.000 clientes. En ese contexto, la conversación sostenida con dicha empresa no ha estado asociada a la compra o expropiación del terreno, sino que compatibilizar el uso actual con un uso de espacio público. Por consiguiente, la propuesta es mantener los estanques en subterráneos e intervenir la superficie, en términos de crear una especie de parque o humedal de la biodiversidad, a través de una estructura o sistema de pasarela inserta sobre las losas de los estanques, con lo cual no se interfiere la operación de los estanques. Este sistema de pasarela permitiría recorrer el humedal por sobre la superficie sin sobrecargar el espacio en forma masiva.

El señor Felipe Cádiz, consulta si se trata de una presentación informativa, en cuanto a que las observaciones que se planteen en esta reunión podrían implicar una modificación del proyecto o se trata de un proyecto aprobado y concretado por los municipios, que no da pie a ningún tipo de ajuste.

A modo de antecedente, en su calidad de arquitecto urbanista, participó en el mejoramiento del Parque Almagro, ubicado a cuatro cuadras de La Moneda, cuyo proyecto implicó que, en un período de cinco años, la plusvalía del sector aumentara de 0.85 UF/m<sup>2</sup> a 11 UF/m<sup>2</sup>. En ese contexto, considera que estas cosas son factibles de llevar a cabo si se tiene claro el objetivo. Sin embargo, hace algunos días atrás, asistió a una reunión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde, en la cual varios concejales estimaban que no existía un Plan Maestro para el Parque Padre Hurtado. En lo personal, comparte dicha opinión, en términos que no se ha efectuado un análisis profundo que fundamente el proyecto y, además, arroje los costos del mismo. Aclara que no está diciendo que no se haya efectuado dicho proceso, pero al menos no se ha dado a conocer al

COSOC o no se encuentra suficientemente claro, en términos del equipamiento que se contempla incorporar en el Parque Padre Hurtado.

Para efecto de equiparar la superficie, cabe señalar que el Parque Padre Hurtado tiene una superficie de 57 hectáreas y el Parque O'Higgins tiene 70 hectáreas. Este último cuenta con una elipse, una zona de rodeo, un estadio techado, museos, en fin, una serie de equipamientos. Lo anterior, implica contar con un plan maestro que indique el mercado al cual se apunta, de manera que exista claridad que tipo de equipamiento es factible implementar en el parque.

Asimismo, considera importante saber qué porcentaje aporta cada municipio del costo total del proyecto.

El señor Jaime Figueroa, señala que la Municipalidad de Las Condes aporta el costo total del proyecto, no hay aporte de las municipalidades de La Reina y Providencia.

El señor Felipe Cádiz, reitera que es importante conocer los montos reales del proyecto y, en este caso, se desconoce el valor del arriendo o comodato entregado a Aguas Andinas, por lo que difícilmente se podría realizar una estimación de los costos que presenta el proyecto, cuya situación hace recordar que el proyecto tranvía no será ejecutado, producto que no daban los números. En ese contexto, cabe insistir que, al momento de planificar un proyecto, es importante saber con cuántos recursos se cuenta para ello y a cuánto ascenderá el costo del mismo.

El Arquitecto, señor Gonzalo Hevia, informa que la Oficina de Arquitectos elaboró una memoria que contiene los fundamentos que se plantean para el diseño del plan de mejoramiento. Entre otras cosas, los fundamentos están asociados al contexto urbano en que está inserto el parque; a la conectividad; a las distintas vías estructurantes que recibe el parque; a la desintegración de la Quebrada de Ramón, en cómo este hito geográfico metropolitano se conecta con el parque. Lamenta que dicho análisis no esté inserto en la presentación, pero da la certeza que sí se ha hecho un estudio detallado respecto del plan de mejoramiento.

Esta presentación busca resumir la propuesta, para efecto que se entiendan los proyectos propiamente tales que se desean ejecutar en el parque, pero obviamente se realizó un análisis que escapa a los proyectos específicos, que está asociado al contexto en el cual está inserto el parque y en cómo se podría mejorar.

En cuanto a los montos del plan maestro, cabe aclarar que se estima un monto mayor a diez mil millones de pesos, cercano a trece mil millones de pesos, cuyo cálculo se realizó en base a costos bastante aproximados, en base a metros cuadrados y en base al tipo de intervención que se ejecutará en cada zona.

Respecto al financiamiento, informa que existe la idea que Las Condes destine 3.200 millones de pesos a la recuperación o mejoramiento de algunas zonas del parque, como monto inicial, lo cual se considera sumamente importante, dado que el parque no se sustenta por sí solo. No obstante, adicionalmente, Las Condes está dispuesta a aportar otros 3.200 millones de pesos para financiar la laguna cristalina, cuyo proyecto va a generar los recursos que se requieren para ejecutar el resto del plan maestro. En definitiva, la Municipalidad de Las Condes financiaría una etapa inicial del proyecto y, a través de la operación de la laguna, se podría costear el plan maestro en su totalidad, en distintas etapas.

La señora Alejandra Alonso, considera que la laguna cristalina va a generar un gran impacto en el resto de la superficie del parque. Entiende que la operación de la laguna podría permitir el financiamiento de una parte importante del plan maestro, pero se trata de un proyecto estacional,

en términos que sólo podrá utilizarse en algunos meses del año, por lo que no cree que todos los costos proyectados se logren solventar con el funcionamiento de la laguna.

En segundo término, cabe hacer presente que el COSOC representa las organizaciones comunitarias, territoriales y particulares de la comuna de Las Condes, por lo que deberían conocer en detalle el plan maestro que se proyecta en el Parque Padre Hurtado, de manera que al momento que se realice una consulta al respecto, la ciudadana esté informada respecto del proyecto. Aclara que no es ingeniera o matemática, pero los costos enunciados no le cuadran en absoluto.

El señor Ignacio Salazar, señala que, en su opinión, faltan antecedentes, para efecto de pronunciarse respecto de la materia. Por lo tanto, atendido que, a través de esta instancia es factible canalizar la opinión de los vecinos, considera sumamente importante que los miembros del COSOC entiendan los fundamentos que ha planteado don Gonzalo Hevia, los que, probablemente, se encuentran bastante más desarrollados a aquello que se ha explicado en esta reunión. Además, atendido que algunos de los miembros del COSOC conocen de materia urbanística, sugiere que se conforme una mesa de trabajo para conocer en detalle el proyecto de mejoramiento del Parque Padre Hurtado.

Todo aquello que mencionó el arquitecto respecto del impacto a nivel urbano, en términos de conectividad y vías estructurantes que recibe el parque, debe ser entendido sumamente bien, puesto que finalmente la laguna podría ser un excelente negocio para financiar las obras de mejoramiento, pero se podría generar un caos vial general.

Dado lo anterior, sugiere conformar una mesa de trabajo o realizar una reunión especial para discutir en detalle todos los aspectos que involucra el proyecto. Aclara que coincide que el municipio defienda este proyecto, puesto que se trata de un parque intercomunal que beneficia a muchos vecinos, pero debe existir certeza absoluta que se trata del plan correcto, de manera de apoyarlo como corresponde.

El señor Jaime Figueroa, de acuerdo a la presentación, entiende que el plan maestro se encuentra a nivel de ideas, más que a nivel de anteproyecto o proyecto. No obstante, le preocupa que no se haya efectuado una licitación pública para desarrollar el diseño de arquitectura o de paisajismo del parque. No está de acuerdo que, para estos efectos, la Municipalidad de La Reina haya seleccionado a dedo una empresa, considerando, además, que dicho municipio no aporta ningún peso a este proyecto.

Por otra parte, de acuerdo a los antecedentes que ha recabado respecto de la materia, entiende que el Concejo Municipal tampoco se encuentra muy proclive de realizar una consulta, a lo menos, existen algunos concejales que se oponen, por lo que no existe una aprobación formal respecto de la misma.

En lo personal, asistió a presentación que efectuó don Gonzalo Hevia en el Concejo Municipal de La Reina, en la cual se plantearon temas que no han sido expuestos en las reuniones que se han sostenido en la Municipalidad de Las Condes. Además, pudo constatar que los Concejales de La Reina tampoco tenían mayor conocimiento respecto del proyecto. En ese contexto, considera que aún existen muchas cosas pendientes o poco claras, entendiendo que se trata de un gran proyecto. En definitiva, cree que el COSOC tiene algo que decir sobre este proyecto, previo a que se realice una consulta a la ciudadanía.

A su juicio, la consulta va a más allá de consultar sólo si se está de acuerdo o no con la construcción de la laguna cristalina. Por lo tanto, reitera que aún existen muchas cosas sueltas que

merecen conformar una comisión de trabajo, para analizar en detalle todos los aspectos del proyecto.

El Arquitecto, señor Gonzalo Hevia, señala que, efectivamente, el plan de mejoramiento se encuentra a nivel de idea o a nivel de anteproyecto, lo que demuestra la intención de este municipio de recuperar el Parque Padre Hurtado. No obstante, cabe aclarar que no necesariamente la oficina que desarrolló los primeros lineamientos sea la encargada de ejecutar los proyectos, sino que el plan de mejoramiento requiere de un proyecto específico para cada una de las zonas del parque, lo que, obviamente, debe hacerse en distintas etapas. No se puede pretender tener diseñado todos los proyectos, para recién comenzar a trabajar sobre los mismos, razón por la cual se desarrollaron lineamientos generales que apuntan a recuperar las zonas que, actualmente, se encuentran perdidas al interior del parque. En ese contexto, salvo la laguna que cuenta con una geometría definida, el resto de los proyectos se encuentran a nivel de intenciones, en términos de recuperar la zona de extracción de áridos y el triángulo de Vicente Pérez Rosales; como también, aprovechar la zona de los estanques de Aguas Andinas. Todo lo anterior, requiere de la elaboración de un proyecto específico, en términos de paisajismo, ingeniería, arquitectura, cálculo, etcétera. No obstante, no se puede esperar tener todos esos proyectos para consultar a la comunidad si están o no de acuerdo en mejorar el Parque Padre Hurtado.

Está claro que todos están de acuerdo en mejorar el parque, pero existen personas que lo desean mejorar de distinta forma. Por ejemplo, algunas personas están absolutamente en contra que se construya una laguna cristalina y hay personas que están absolutamente a favor de un proyecto de estas características al interior del parque, al igual que el Parque Metropolitano que cuenta con dos piscinas públicas.

Ante esa situación, la Municipalidad de Las Condes respetuosamente ofrece dos alternativas: una, mejorar una parte del parque sin incluir la laguna o dos, invertir en la construcción de una laguna que genere, a futuro, el financiamiento de las obras de mejoramientos, en distintas etapas.

El señor Claudio Kerravcic, cree que el municipio continúa cometiendo el mismo error de antaño, en términos de informar a través de las redes sociales, puesto que dicha información se percibe de distinta forma por parte de la comunidad. En ese contexto, cree que la gran dificultad que presenta el proyecto de mejoramiento está asociada a la laguna cristalina, puesto que va a generar una mayor afluencia de público en el parque, con todas las externalidades negativas que se produce en el entorno del mismo. Entre otras cosas, los usuarios del parque se acostumbran a estacionar en los accesos de las viviendas, impidiendo la entrada y salida de los residentes a sus casas. Por lo tanto, los vecinos de todo el sector no quieren saber nada del Parque Padre Hurtado, puesto que sólo les causa problemas en su calidad de vida.

En lo personal, considera beneficioso que el plan de mejoramiento contemple la recuperación de la zona de extracción de áridos o que la zona de los estanques se transformada en un humedal de la biodiversidad, pero la gran piedra de tope está asociada a la famosa laguna. A su juicio, los recursos deberían ser utilizados en cosas más importantes, por ejemplo, en mejorar el acceso al parque, cuyo lugar es una boca de lobos en la noche.

El Arquitecto, señor Gonzalo Hevia, reitera que el proyecto plantea ciertos lineamientos de recuperación y obviamente, aquello que se realice a futuro en cada zona será materia de discusión. No es factible definir las obras futuras en dos o tres reuniones, sino que se requiere de un trabajo a más largo plazo. En ese contexto, la idea es plantear a la comunidad que el municipio desea mejorar los espacios perdidos que presenta el Parque Padre Hurtado, lo que, obviamente, implicará la contratación de oficinas especializadas para cada uno de los proyectos. Por consiguiente, a

futuro, se generarán distintos espacios para opinar respecto de cada uno de los proyectos de mejoramiento que se desarrollará en el parque.

El señor Jaime Figueroa, de acuerdo a la explicación del arquitecto, cabe preguntar cómo se planteará la consulta a la comunidad.

El Arquitecto, señor Gonzalo Hevia, agrega que la idea es exponer el proyecto en la distintas Juntas de Vecinos; como también insertar un video explicativo en la página web del municipio, para efecto que la comunidad participe en la consulta de manera informada.

La redacción de la consulta está siendo trabajada, pero considera dos opciones: a) Plan de Mejoramiento con Laguna y b) Plan de Mejoramiento sin Laguna Cristalina. Solicita que se entienda que no es fácil explicar un proyecto complejo, razón por la cual la idea es tratar de sintetizarlo en dos opciones.

En ese contexto, la alternativa a) considera la recuperación de las zonas que mencionó precedentemente y la construcción de una laguna cristalina que sería operada por la Junta de Alcaldes. A través de esa operación, se recaudarían recursos para financiar gran parte de las obras. Esta opción implica una inversión de 3.200 millones de pesos en la construcción de la laguna + 3.200 millones de pesos en obras complementarias, las que serán definidas en su momento.

La alternativa b) considera mejorar el parque sin laguna, lo cual implica una inversión de 3.200 millones de pesos. Por lo tanto, aquellas personas que están en contra de la construcción de la laguna tienen la opción de votar por la alternativa b). No obstante, debe quedar claro que esos 3.200 millones de pesos no van a alcanzar para desarrollar todo el plan maestro, pero sí algunos sectores del parque.

Esta abierto a escuchar todas las opiniones de los miembros del COSOC que estimen que las opciones a) y b) que se contemplan consultar a la comunidad, se encuentran mal planteadas.

El señor Jaime Figueroa, consulta qué superficie tendrá la laguna cristalina, incluida las playas.

El Arquitecto, señor Gonzalo Hevia, responde que la idea es construir una laguna de 15.000 m<sup>2</sup> y las playas suman alrededor de 3.500 m<sup>2</sup>. El proyecto total ocuparía una superficie de 18.500 m<sup>2</sup>, lo que equivale a 1.85 hectáreas.

El señor Sergio Concha, considera que, para efecto de definir las alternativas, se debe tener muy claro las características que tendrá la laguna cristalina, no sólo tener un concepto genérico. A su juicio, no es factible tomar una decisión si no se conoce el destino que se dará a la laguna. Por ejemplo, si la idea es utilizar la laguna como piscina, en época de verano, cabe preguntar qué uso se le dará en época de invierno, puesto que, de lo contrario, no se percibirán los recursos que se requieren para ejecutar el resto de las obras de mejoramiento. En definitiva, considera complejo que se plantee una laguna en términos genéricos, sin una definición clara respecto de sus características y respecto de los ingresos que se recaudarán por concepto de la misma. Por ejemplo, cabe consultar si se ha calculado cuántos usuarios diarios deben hacer uso de la laguna, en época de verano, para obtener una rentabilidad de 3.200 millones de pesos.

El señor Ignacio Salazar, considera que la opción a) está conducida a obtener un resultado positivo, puesto que se entiende que ello permitirá al municipio financiar el resto del plan de mejoramiento. Sin embargo, desde el punto de vista urbano, no queda claro si la laguna es mejor o peor para el parque, sino que sólo se trata de un método de financiamiento. Por lo tanto, más que realizar una consulta ciudadana, considera importante entender todos los fundamentos que ha



planteado el arquitecto municipal, puesto que eso permitiría a los miembros del COSOC tratar de convencer a los vecinos respecto de la utilidad que presenta el proyecto, pero contando con todos los argumentos del caso.

La señora Alejandra Alonso, considera que la consulta se debe realizar una vez que estén claros todos los proyectos de mejoramiento que se contemplan ejecutar en las distintas etapas, no sólo respecto de la laguna cristalina.

El Arquitecto, señor Gonzalo Hevia, aclara que todas las especificaciones de la laguna cristalina están sumamente claras, en términos de tecnología, funcionamiento, usos, capacidad, etcétera. En ese contexto, solicita al COSOC mostrar todas las láminas que contiene su presentación, para explicar cada una de esas materias o, de lo contrario, se podría realizar otra reunión para esos efectos.

En cuanto a que se trata de una consulta guiada, cabe aclarar que, efectivamente, el municipio considera que la única alternativa que permite desarrollar todo el plan de mejoramiento propuesto para el Parque Padre Hurtado es construyendo la laguna cristalina. No obstante, en ningún caso, se pretende obligar a los vecinos a pronunciarse a favor de esa opción, sino que la idea es ser sumamente transparente, razón por la cual se contempla exponer dicho proyecto en las distintas juntas de vecinos y elevar un video informativo en la página web del municipio.

Si el COSOC estima que se trata de una consulta guiada, el municipio está dispuesto a escuchar todas las propuestas respecto a cómo se podría plantear una consulta de mejor manera, puesto que, en ningún caso, se pretende efectuar una consulta poco transparente. Inclusive, existen Concejales de Las Condes y de La Reina que están en contra de la construcción de la laguna, pero consideran correctas las opciones que se contemplan consultar a la comunidad.

Por otra parte, cabe informar que, de acuerdo a la Seremi de Vivienda, el Parque Padre Hurtado se encuentra en una situación bastante irregular, dado que sobrepasa el 5% de constructibilidad permitido en la ley, puesto que cuenta con alrededor de un 20% de uso no compatible con los parques. Por tanto, previo a realizar cualquier tipo de intervención, se debe regularizar la situación del parque, lo cual se logra a través de este proyecto de mejoramiento, dado que considera la eliminación del área de extracción de áridos; integrar la zona de los estanques con un parque de la biodiversidad y recuperar el triángulo de Vicente Pérez Rosales.

El señor Felipe Cádiz, hace presente que cada vez que se interviene un espacio se generan externalidades, sean positivas o negativas, por lo que es importante saber a qué mercado va dirigida la laguna cristalina, de manera de evaluar las eventuales externalidades. Por ejemplo, podría generar externalidades negativas a los vecinos del parque. En ese contexto, previo a hacer cualquier tipo de oferta, es importante conocer la demanda, puesto que eso permite elaborar un traje a la medida, de lo contrario no se obtendrá ningún resultado millonario y se van a gastar recursos millonarios.

El señor Ignacio Salazar, cree que el municipio está cometiendo un error estratégico importante, porque está centrando la discusión en la existencia de una laguna. Tanto es así que se contempla efectuar una consulta con dos opciones: con o sin laguna, siendo que se trata del punto más conflictivo. Por lo tanto, teme que, si se rechaza la construcción de la laguna, finalmente sea un plan maestro más que quede archivado, sin ejecución, al igual como ocurrió con aquellos que mencionó el arquitecto al inicio de la presentación. Hace presente que cuando no existe una sincronización adecuada, finalmente se terminan perdiendo las oportunidades de hacer cosas buenas. Por consiguiente, considera erróneo el planteamiento que está haciendo el municipio con tal de sacar adelante ciertas obras, en lugar de convencerlos respecto de los verdaderos

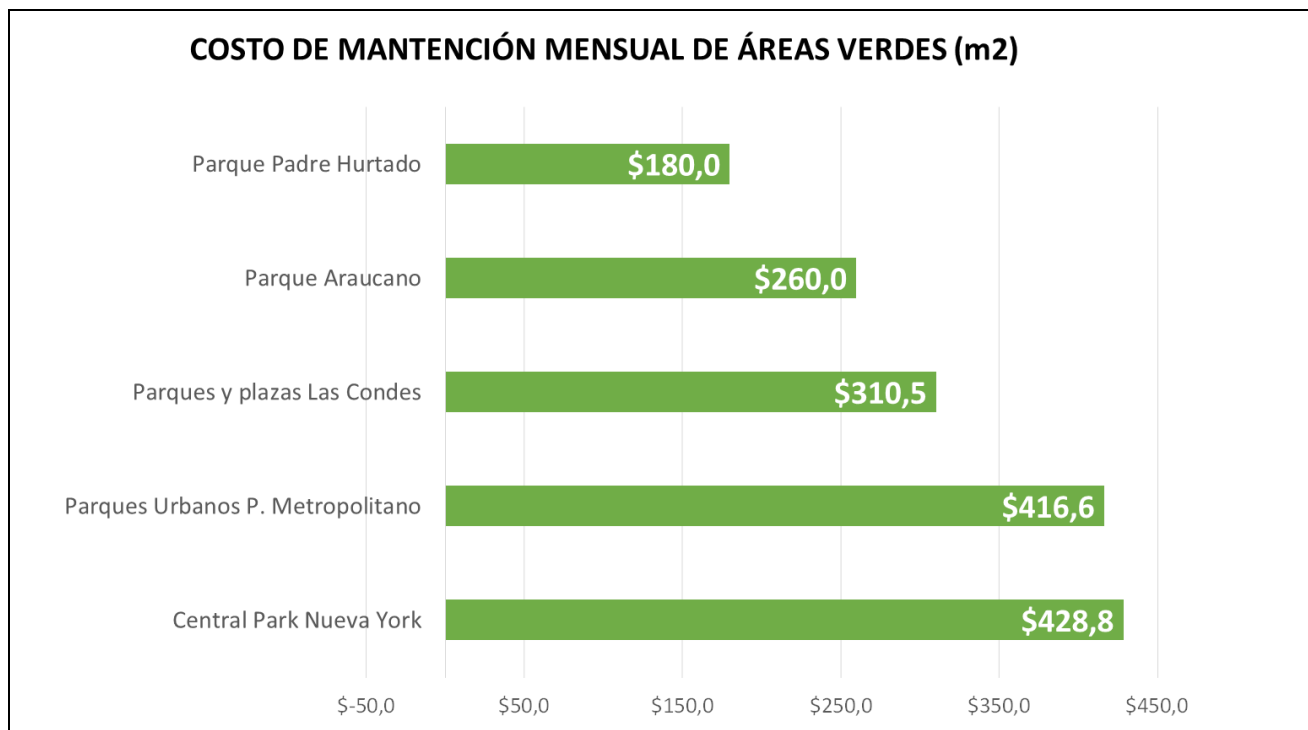
fundamentos que considera el plan integral. La laguna sólo abarca un porcentaje del plan completo, pero aun así la consulta se está focalizando en ese proyecto, que es el punto más conflictivo del plan de mejoramiento.

El señor Jaime Figueroa, consulta a cuánto ascienden los ingresos que percibe la Junta de Alcaldes para destinar al Parque Padre Hurtado. Hace la pregunta, puesto que uno de los principales argumentos para construir la laguna dice relación a que, actualmente, el parque no se solventa por sí solo.

Por otra parte, pregunta cuándo se contempla realizar la consulta y cuál será el universo de la misma, en términos de Las Condes y La Reina.

El Arquitecto, señor Gonzalo Hevia, responde que los ingresos anuales de la Junta de Alcaldes ascienden a 1.700 millones de pesos, de los cuales la Municipalidad de Las Condes aporta 500 millones de pesos y la diferencia es recaudada por concepto de la boletería, administración del parque, arriendo para eventos, concesión entregada a Zamorano, arriendo de zona de áridos, etcétera.

El costo mensual de mantención de 1 m<sup>2</sup> de área verde del Parque Padre Hurtado asciende a \$180, cuyo precio es bastante bajo, en relación al Parque Araucano, cuyo gasto mensual asciende a \$260/m<sup>2</sup> y el gasto mensual de los plazas y áreas verdes de Las Condes asciende a \$310/m<sup>2</sup>. Sin embargo, independiente que el costo de mantención del Parque Padre Hurtado sea bastante ventajoso, los ingresos no alcanzarían para cancelar un precio mayor. Por lo tanto, se requiere contar con mayores ingresos para efecto de ejecutar el plan de mejoramiento, de lo contrario, no se tendría cómo financiar.



El señor Felipe Cádiz, hace presente que el cuadro es sólo indicativo pero a su juicio, incompleto, dado que se pone el costo de los m<sup>2</sup>, comparando su valor con los otros valores indicados en el cuadro, pero que no indica la rentabilidad de dichos valores, pues independiente que la mantención mensual del Parque Padre Hurtado cueste \$180 y la mantención del Central Park de Nueva York cueste \$428, lo importante es tener claridad respecto de cuántos ingresos se logran recuperar por la

operación de los mismos. En ese contexto, considera relevante saber qué porcentaje de la inversión se recupera en el Parque Padre Hurtado porque el del Parque Padre Hurtado con un costo de \$ 180 podría generar \$ 20, y el de Nueva York costar \$ 450 el m<sup>2</sup>, la mantención del parque, pero generar US\$ 5000 dólares, por lo cual dicho cuadro no tenía valor al no estar completo.

El señor Jaime Figueroa, consulta cuándo sería la consulta y qué universo se contempla consultar.

El Arquitecto Municipal, señor Gonzalo Hevia, responde que la consulta está contemplada para el 21 de octubre del presente, en la cual podrán participar en la misma todos los vecinos que registra el padrón electoral de SERVEL, cuya información está actualizada a agosto de 2017. No obstante, aquellos vecinos que no se encuentren registrados podrán regularizar su situación ante el SERVEL.

El señor Claudio Kerravcic, hace presente que un Concejal de Las Condes escribió en las redes sociales lo siguiente: “El domingo 7 de octubre se vota de manera presencial y electrónica el proyecto de mejoramiento del Parque Padre Hurtado, para los vecinos de las comunas de Las Condes, La Reina y Providencia”. Lo anterior, da cuenta que la información que se entrega por las redes sociales no siempre es correcta, lo cual confunde a los vecinos.

El señor Antonio Gutiérrez, agradece la presentación del señor Gonzalo Hevia, Arquitecto Municipal. Asimismo, agradece al municipio la posibilidad que otorga de participar en una materia que es bastante polémica. En ese contexto, en representación del Directorio del COSOC, sugiere designar a los Consejeros Jaime Figueroa y Leonor Cabrera, para que conformen una mesa de trabajo, con el objeto de conocer los avances del proyecto de mejoramiento y, además, se reúnan con los encargados del municipio, de manera de mantener a los miembros del Consejo Comunal en conocimiento de los avances del mismo. Posteriormente, si se estima necesario, se convocará a una sesión extraordinaria.

El señor Ricardo Gana, sugiere solicitar al Alcalde que dichos consejeros participen en todas las reuniones que realice el municipio para examinar el plan de mejoramiento del Parque Padre Hurtado.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que, a futuro, se podrá solicitar al Alcalde que se invite a los consejeros designados a todas las reuniones que organice el municipio para examinar el plan de mejoramiento del Parque Padre Hurtado. No obstante, en este momento, lo más importante es estar informado respecto de la consulta.

El señor Sergio Concha, señala que todos los presentes pudieron constatar que se trata de una consulta precipitada, dado que no están claras las obras que considera el plan de mejoramiento. En ese contexto, considera que el COSOC debe ser informado técnicamente de cuáles son los pasos a seguir, puesto que no es suficiente que toda la discusión se base en dos opciones: a) o b).

El señor Felipe Cádiz, sugiere que los consejeros que integran la Comisión de Urbanismo, presidida por el Concejal Carlos Larrain, sean quienes canalicen todas las observaciones o propuestas del COSOC, dado que en dicha comisión se analizan técnica y profesionalmente estas materias.

El señor Jaime Figueroa, señala no estar de acuerdo con la proposición de don Felipe Cádiz, puesto que esta materia sobrepasa la Comisión de Urbanismo, dado que involucra a distintos actores, por lo que es partidario que sea en una instancia más abierta. No obstante, sería muy útil que también participara en este trabajo don Felipe Cádiz.

El señor Sergio Concha, comparte el planteamiento de don Felipe Cádiz, en cuanto a que esta materia debe analizarse bajo el alero de la Comisión de Urbanismo. No obstante, está de acuerdo que don Jaime Figueroa y doña Leonor Cabrera sean incorporados en dicha comisión.

El señor Antonio Gutiérrez, señala no estar de acuerdo, puesto que la idea es conformar una comisión específica para tratar, como único tema, el plan de mejoramiento del Parque Padre Hurtado.

La señora Alejandra Alonso, sugiere que algún integrante de la Comisión de Urbanismo sea incorporado a la comisión en la cual se analizará este proyecto específico.

El señor Antonio Gutiérrez, concuerda con el planteamiento de la señora Alonso, por lo que propone incorporar en esta comisión a don Ignacio Salazar.

El señor Ignacio Salazar, considera importante que también participen en dicha comisión los señores Sergio Concha y Felipe Cádiz.

El señor Sergio Concha, señala que se abstiene de participar en dicha comisión.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que don Felipe Cádiz está abocado a otros temas de urbanismo, que son sumamente relevantes, por lo que sugiere no recargarlo de mayor trabajo.

El señor Ignacio Salazar, hace presente que el COSOC está tratando de hacer valer su voz y opinión ante el municipio. En ese sentido, cree que deben ser sumamente coherentes y unidos, para efecto de hacer valer realmente esa voz. Originalmente, el COSOC fue constituido como un organismo consultivo, pero hoy día reviste una importancia fundamental y esa es la razón por la cual decidió integrar este órgano. A su juicio, cree que el COSOC tuvo un problema importante, a nivel de la Comisión de Urbanismo, donde se planteó un plan de urbanismo estratégico para la comuna, incluidos los parques, sin embargo, se les ha cerrado la puerta, a nivel de los concejales, a pesar que se trajo a especialistas externos que avalaban su propuesta. En general, las autoridades del municipio manifiestan que las opiniones son bienvenidas, pero, en la práctica, no son escuchados como corresponde y, en este caso, el plan de mejoramiento del Parque Padre Hurtado está inserto dentro de ese mismo problema.

El señor Jaime Figueroa, considera que esta materia excede la Comisión de Urbanismo, puesto que también involucra una consulta, por lo que merece una atención particular, de manera de tener claridad respecto a cómo se va a consultar y a quiénes se va a consultar. Por consiguiente, cree importante crear una comisión específica para examinar este tema en detalle.

La señora Mónica Gana, concuerda con el señor Concha, en términos que se trata de una consulta precipitada, dado que no se cuenta con toda la información.

El señor Ignacio Salazar, sugiere solicitar al Alcalde que se postergue la consulta, a la espera de contar con todos los antecedentes.

El señor Jaime Figueroa, propone adoptar dos acuerdos respecto de la materia. En primer término, sugiere acordar que se solicite al Alcalde postergar la fecha de la consulta, con el objeto que el COSOC y la comunidad conozcan a cabalidad el proyecto de mejoramiento del Parque Padre Hurtado y, en segundo término, se acuerde conformar una comisión específica que se encargue de realizar un seguimiento exhaustivo a este proyecto.

El señor Sergio Concha, deja constancia en Acta que se opone a la propuesta por lo planteado precedentemente.

**Se aprueba con el voto en contra del señor Sergio Concha. Los acuerdos adoptados son del siguiente tenor:**

**ACUERDO N° 7/2018**

Por unanimidad de los consejeros presentes en sesión y tras haber escuchado los argumentos expuestos referente al Proyecto y Consulta Plan de Mejoramiento Parque Padre Hurtado, recomienda al señor Alcalde se replantee la fecha de dicha consulta, con objeto de que la comunidad pueda conocer con todo detalle el proyecto y sus alternativas.

**ACUERDO N° 8/2018**

Por mayoría de los consejeros presentes en sesión, se acuerda que los Consejeros, señores: Leonor Cabrera Báez, Jaime Figueroa Unzueta e Ignacio Salazar Vicuña, conformen una comisión de especialidad para el Proyecto Plan de Mejoramiento Parque Padre Hurtado, el cual tendrá por esencia, conocer de los avances del proyecto y reunirse con los encargados en la Municipalidad, con el objeto de mantener al pleno del COSOC en conocimiento de los avances de éste, en forma periódica y a su vez, retransmitir a la autoridad los acuerdos tomados en sesiones referentes a este tema.

**4. CUENTA COMISIONES**

El señor Antonio Gutiérrez, informa que, desde la última sesión del COSOC, efectuada con fecha 14 de agosto de 2018, se han realizado las siguientes Comisiones de Especialidad.

N°	FECHA	REUNION
1	16.08.2018	Comisión de Transporte
2	16.08.2018	Comisión de Seguridad
3	16.08.2018	Comisión Mixta
4	20.08.2018	Comisión Mixta: Social y Cultura
5	20.08.2018	Comisión de Salud
6	23.08.2018	Comisión Participación Ciudadana
7	23.08.2018	Comisión de Deportes
8	27.08.2018	Comisión de Urbanismo
9	28.08.2018	Comisión Social
10	30.08.2018	Comisión Mixta: Seguridad y Medio Ambiente
11	31.08.2018	Comisión de Urbanismo
12	31.08.2018	Consejo Comunal de Seguridad Pública
13	03.09.2018	Comisión Mixta: Social y Cultura
14	06.09.2018	Comisión de Transporte
15	06.09.2018	Comisión de Seguridad
16	06.09.2018	Comisión Mixta: Hacienda y Medio Ambiente
17	06.09.2018	Comisión de Hacienda
18	10.09.2018	Comisión de Salud

a) Comisión de Transporte – 06 de septiembre 2018

La señora Erika Aguilera, informa que asistió a la Comisión de Transporte, convocada con fecha 06 de septiembre del presente, en la cual se informó que el municipio contempla contratar un servicio de transporte gratuito para los vecinos de Las Condes, a través de 10 buses eléctricos que faciliten la movilidad en distintos sectores de la comuna, cuyos recorridos Transantiago no existen o su frecuencia es deficitaria. Además, a través de este servicio, se pretende acercar a los vecinos a otros modos de transporte en hora de alta demanda, por ejemplo, al metro. Asimismo, en horario valle, dicho transporte se utilizará para actividades culturales, actividades deportivas y spas, centros comunitarios, recintos de salud, talleres, funerales, entre otros.

El señor Jaime Figueroa, consulta si se encuentran definidos los recorridos de los buses eléctricos.

La señora Erika Aguilera, responde que, en una primera instancia, los recorridos serían los siguientes:

- Marisol / Patricia / IV Centenario / Hernando de Magallanes.
- Las Tranqueras / Lorenzo de Médicis / Padre Errázuriz.
- Diaguitas / Río Guadiana / Talavera de La Reina.
- Manuel Claro Vial / Fuente Ovejuna / Cristóbal Colón / Imperial / Los Dominicos.
- Santa Zita / IV Centenario / Apoquindo.
- Carlos Alvarado / Sebastián Elcano / Alonso de Camargo / Hernando de Magallanes.
- El Remanso / Francisco Bulnes Correa / Camino Otoñal / Las Lavándulas / Estoril.

No obstante, aclara que dichos recorridos son a modo de propuesta, dado que requieren de la aprobación del Ministerio de Transporte. En ese contexto, es probable que muchos de ellos sean eliminados, dado que el ministerio objeta aquellos recorridos en los cuales circulan los buses de Transantiago.

## 5. **VARIOS**

El señor Antonio Gutiérrez, da la palabra en el Punto Varios.

### a) **INFORMA RESPECTO DE NUEVA DIRECTIVA DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**

La señora Alejandra Alonso, informa que, a contar del 25 de junio de este año, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos cuenta con una nueva directiva, la cual quedó conformada por las siguientes personas:

- Presidente : Marcos Mena.
- Secretaria : Alejandra Alonso.
- Tesorera : Nadia Serrano.
- Directora : Leonor Cabrera.
- Director : Claudio Kerravcic.
- Suplente : Santiago Torrejón.

La intención de esta nueva directiva es modificar la modalidad de trabajo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Entre otras cosas, el próximo año está contemplado devolver al municipio la labor asociada al tema de seguridad, de manera de abocarse plenamente al trabajo con las Juntas de vecinos. Invita a participar en este trabajo a todas las organizaciones sociales, comunitarias y territoriales de la comuna de Las Condes, puesto que la única forma de cumplir los desafíos que se impongan, es trabajando en forma unida.

El señor Antonio Gutiérrez, complementa la información, diciendo que, de acuerdo a la ley, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos presenta algunas limitaciones, por lo que es importante trabajar en forma mancomunada.

El señor Jaime Figueroa, sugiere invitar al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos a todas las sesiones del COSOC, para efecto que les comente la labor que está desarrollando dicha entidad.

La señora Alejandra Alonso, señala que la idea es que el Presidente de la Unión Comunal participe, en forma permanente, en el COSOC, dado que representa a una parte importante de la comunidad.

El señor Antonio Gutiérrez, aclara que la Unión Comunal está representada en el COSOC por don Ricardo Gana.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, señora Andrea Godoy, explica que, de acuerdo al Reglamento del COSOC, don Ricardo Gana es el representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, independiente que no sea su presidente. Por consiguiente, si la Unión Comunal le quita la representatividad a don Ricardo Gana, en forma inmediata la Junta de Vecinos Los Descubridores pierde el cupo y asume la Junta de Vecinos suplente. Por ende, la Unión Comunal quedaría sin representación en el COSOC.

No obstante lo anterior, en reunión de Directorio del Consejo Comunal, se consideró que era factible invitar en forma permanente al presidente o a otro miembro de la directiva de la Unión Comunal, a todas las reuniones del COSOC, pero sólo con derecho a voz, no a voto.

El señor Jaime Figueroa, sugiere adoptar un acuerdo formal respecto a invitar al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos a todas las reuniones del COSOC.

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 9/2018**

Se aprueba formalmente invitar a todas las reuniones del COSOC a don Marco Mena, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, quien tendrá derecho a voz, pero no a voto.

b) **HACE ENTREGA DE BOLSA RECICLABLE**

El señor Claudio Kerravcic, hace entrega a todos los presentes de una bolsa de pan reciclable diseñada por la Junta de Vecinos Bilbao Duqueco, la cual preside.

c) **PRÓXIMA SESION CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión ordinaria del Consejo Comunal será convocada con fecha martes 09 de octubre de 2018, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), entiende que no existen más temas que tratar, por lo que procede a levantar la sesión del COSOC.

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**Secretario Municipal**

cgce.